



2º Acta del Comité de Selección

En Granada a 13 de septiembre de 2018

REUNIDOS

Dña. Mónica García Heras, como Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y D. Luis Miguel Nebot Orozco como Coordinador del Programa Internacional de Promoción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

ADMITIR la renuncia a participar dentro del programa Internacional de Promoción, en la acción de la Visita a Feria Tourism Expo Japan, Tokio (Japón), del 20 al 23 de septiembre de 2018, de la siguiente empresa:

1. Roberto Mora Álvarez

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. EL plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la renuncia voluntaria de la empresa admitida.

Dña. Mónica García Heras

Secretaria General en Funciones



Luis Miguel Nebot Orozco

Coordinador Programa Internacional de Promoción